



Es corto haver que disfruta este Bat.<sup>o</sup> de Inf.<sup>a</sup>  
Lig.<sup>a</sup> insuficiente, aun para el preciso entretenimiento  
de la Tropa, y subsistencia de los Oficiales, segun lo  
demostrado Documentadamente en dos representaciones  
pendientes; motivo el que a los primeros reclamos de  
la Metropoli, en demanda de auxilios pecuniarios  
para ayuda de los inmensos gastos que sostiene  
en las actuales criticas circunstancias de su defensa,  
no pudiesen los Individuos de este Cuerpo mani-  
festar su fidelidad de un modo correspondiente  
a sus deberes; y así, desprendiéndose los oficiales de  
unas cortas cantidades, proporcionadas a sus estre-  
chos recursos, las Comp.<sup>s</sup> aprorrateo, franquearon  
a los  $\text{₧}$  cada uno para el Donativo; pero, para en-  
grosarlo hasta una suma competente, apelamos  
al Fondo de Iratificación de Hombres; del qual, con  
previo permiso del Ex.<sup>ta</sup> Sr. Virrey, se dieron tres  
mil  $\text{₧}$ , con respecto a habernos proporcionado el  
País, los ahorros de Recaudas voluntarias sin  
engañamiento: ya en el dia con el exemplo de  
los que paga la Artilleria para esa Bujada;  
de la diferencia de haveres con las demas

GM-EJ 1  
CAJ 133  
DOC 117  
Fol. 1

Tropas que hacen aquí el Servicio, y apropiación  
de estrecharse la disciplina, no se prestan al Servi-  
Veterano estos Usos con la facilidad que antes,  
y ya, estamos en el caso, de darle al Fondo de  
Gratificación las imersiones de su institución, pa-  
gando los engarbanamientos compatibles a las  
calidades y lotatura de Reclutas: por esto es,  
que para el nuevo Genativo que se exige de la  
generosidad de estos Militantes, no nos es posible  
desprendernos de otra igual cantidad de la Cava  
del Fondo de este Bat.<sup>n</sup> para unirlo con el  
que han operado las Comp.<sup>s</sup> y oficiales; pero si,  
si viéndose V.S. prestar su amueña, y allanar  
la superior del Exmo. Sr. Virrey, si fuese neces-  
ario, se entregará a la Tesorería quinientos o mil  
pezos, de modo, que quede en esta Cava un  
sobrante preciso p.<sup>a</sup> las atenciones de su cargo.

Nuevo Sr. que. a V.S. m.<sup>d</sup> a.<sup>d</sup> S. Con-  
tos de Chile 2. de Oct. de 1810.

Fran.<sup>co</sup> E Arenas



Sr. D. N. Toribio Montes  
Mariscal de Campo de los R.<sup>s</sup>  
C. de V. y Sub. Insp. Grad. de las  
Tropas del Peru.



Texas  
Sub. Dupree  
Jrel  
1810

